# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "PROVISIÓN DE MEDALLAS DE ORO", ID N° 370.744

### 1. Introducción

En fecha veinte y nueve de Noviembre de 2019, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación designado y conformado por Resolución Nº 6329 de fecha 07 de noviembre de 2019, a fin de elaborar y determinar si la oferta presentada, es solvente y cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en la Carta Invitación.

### 2. Antecedentes

- **N° de PAC:** ID Nº **370.744**.
- **Comunicación DNCP:** Nota DC/MEC N°738/2019 de fecha 11/10/2019.
- **Invitación a posibles oferentes:** Nota DC/MEC N° 813/2019, firma Madera y Metal S.R.L., Nota DC/MEC N°814/2019, firma Javier Euladino Martínez González, Nota DC/MEC N°815/2019, firma Walter Gustavo Rodríguez, Nota DC/MEC N°816/2019, firma Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez, Nota DC/MEC N°817/2019, firma 24 de junio S.A., Nota DC/MEC N° 872/2019, firma Yohanna Joyas, Nota DC/MEC N° 873/2019, firma Armando Joyas, Nota DC/MEC N° 874/2019, firma Joyería Aguilera y Nota DC/MEC N° 875/2019, firma Manuel Joyas.
- **Resolución de Conformación de los Miembros del Comité de Evaluación:** Resolución N° 6329 de fecha 07 de noviembre de 2019, en la cual han sido designados: Iris Noemí Núñez Acosta, Dirección de Ceremonial y Protocolo, Susana Carolina Barreto Vega, Dirección Administrativa, Miguel Ángel Benítez Fernández y Mariana Perrotta Bassani, ambos de la Dirección de Contrataciones; los mismos evaluarán y recomendarán la adjudicación.
- **Monto Referencial por el total de ITEMS:** La suma de Guaraníes Sesenta y Siete Millones, (Gs. 67.000.000).
- **Capacidad legal, financiera y técnica:** Aplica.
- **Forma de adjudicación:** Total.
- **Contrato:** por el Total.

### 3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección de Contrataciones, sito en la Calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, Piso 13, de la ciudad de Asunción, en fecha 30 de octubre del corriente a las 10:20hs., se ha dejado constancia que no se ha presentado oferta alguna.

- **Prórroga**: por no cumplirse con lo establecido en el Art. 34° inc. "C" de la Ley Nº 2051/2003.
- **Comunicación:** a la DNCP, a través de la Nota DC/MEC N° 865/2019, la prórroga del llamado de referencia mediante la Adenda N° 01.
- **Acta de Apertura de Sobres**: de fecha 07/11/2019 a las 10:30hs., se deja constancia que se ha presentado (una) 1 oferta, perteneciente a la firma: ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ. **Cotización total: (Gs. 80.000.000).**

### 4. Observaciones del Acta de Apertura antes del análisis de la documentación sustancial

Sin observaciones en el Acta de Apertura.

### 5. Registro de Inhabilitados de la DNCP

Iris Noemi Nuñez Acosta
Direccion de Ceremonial y Protocolo

Susana Carolina Barreto Vega
Dirección Administrativa

Miguel Angel Benitez Fernandez
Direccion de Contrataciones

Mariana Perrotta Bassani
Direccion de Contrataciones

En fecha 29 de noviembre de 2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si el oferente que ha presentado la oferta se encuentra REGISTRADO como inhabilitado por la DNCP.

| Oferente | Estado | Tipo de Sanción |
|---|---|---|
| ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ 4.081.030-5 | Habilitado | Sin sanción |

## 6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

**Personas Físicas**

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y Verificados en la oferta presentada:

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | OFERENTE ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ |
|---|---|
| a) Formulario de Oferta. * | CUMPLE |
| b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta. * | CUMPLE |
| c)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | CUMPLE |

### 6.1. Declaración Jurada - Resolución DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

En fecha 29/11/2019, "...se informa que las constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 1293011 de la persona individualizada como Oferente no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia del Certificado, el cual forma parte integral de esta evaluación.

## 7. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | CANTIDAD | Precio Referencial | 20% + | 30% - | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 49101701-002 | Medalla de Oro | unidad | unidad | 100 | 670.000 | 804.000 | 469.000 | 800.000 | 80.000.000 |

Obs.: El precio cotizado por el oferente se encuentra dentro del rango establecido por el precio referencial del llamado.

## 8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Ins Noemi Nuñez Acosta
Direccion de Ceremonial y Protocolo

Susana Carolina Barreto Vega
Direccion Administrativa

Miguel Angel Benitez Fernandez
Direccion de Contrataciones

Mariana Perrotta Bassani
Direccion de Contrataciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes: (a) Capacidad Legal; (b) Análisis de los precios ofertados; (c) Capacidad Financiera; (d) Capacidad Técnica; (e) Experiencia N/A; (Anexo C) Especificaciones Técnicas (Anexo E) Otros.

### 8.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en la Carta de Invitación del presente llamado, constatándose lo siguiente:

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas. | OFERENTE ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ |
|---|---|
| a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE |
| b.Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE |
| c.Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| e.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A |
| f. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |

### 8.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

El precio cotizado por el oferente se encuentra dentro del rango establecido por el precio referencial del llamado.

### 8.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 18, inc. c) del Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ, de conforme a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al OFERENTE la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

- Por Nota DC N° 961/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, se ha solicitado al oferente Sr. **ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ, las documentaciones siguientes:** "...Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS...".
- Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente, presenta a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 386864 de fecha 12 de noviembre de 2019, el balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS, del contribuyente **MANUEL JOYAS SOCIEDAD ANÓNIMA**.
- Por Nota DC/MEC Nº 997/2019 se ha reiterado al oferente la presentación del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS, correspondiente al contribuyente **ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ con RUC N° 4.081.030-5**.

Ida Noemi Nuñez Acosta
Dirección de Ceremonial y Protocolo

Susana Carolina Barrete Vega
Dirección Administrativa

Miguel Angel Benitez Fernandez
Dirección de Contrataciones

Mariana Perrota Bassani
Dirección de Contrataciones

- Por Nota ingresa por el oferente ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ, con expediente N° 390047/2019, dan repuesta a la Nota MEC/DC N° 997/2019, presentando el mismo Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017 y 2018] en forma satisfactoria.

| MANUEL JOYAS de ROBERT MANUEL RODRIGUEZ - RUC 4081030-5 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INDICES DE RATIOS | | | | |
| **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, correspondiente a los ejercicios fiscales (2017 y 2018).** | | | | |
| **Años** | **2.018** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 619.705.572 | 463.160.088 | 13,33 | 6,66 |
| Pasivo Corriente | 173.518.549 | 47.435.199 | | |
| Ratio de Liquidez | 3,57 | 9,76 | | |
| **CUMPLE/NO CUMPLE** | **CUMPLE** | | | |
| **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, correspondiente a los ejercicios fiscales (2017 y 2018).** | | | | |
| **Años** | **2.018** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 483.560.180 | 368.957.751 | 1,55 | 0,77 |
| Activo Total | 627.366.637 | 468.931.058 | | |
| Ratio de Endeudamiento | 0,77 | 0,78 | | |
| **CUMPLE/NO CUMPLE** | **CUMPLE** | | | |
| **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio NO deberá ser negativo** | | | | |
| **Años** | **2.018** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Utilidad del Ejercicio | 43.806.457 | -26.693 | 0,43 | 0,21 |
| Capital | 100.000.000 | 100.000.000 | | |
| Ratio de Rentabilidad | 0,43 | 0,00 | | |
| **CUMPLE/NO CUMPLE** | **CUMPLE** | | | |

### 8.4. Capacidad Técnica:

**No aplica.**

### 8.5. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, la técnica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo la Sra. Iris Noemí Núñez Acosta ha procedido a realizar la evaluación y verificación de la muestra presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

| MEDALLAS: | ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ con RUC N° 4.081.030-5. |
|---|---|
| **MARCA OFICIAL**: se procederá a la verificación visual del sello oficial (18k), dichas marcas deberán estar presentes "grabadas" en el reverso (parte inferior) de las medallas. | CUMPLE |
| **DIMENSIONES**: se procederá a la medición de las medallas con el calibrador para monedas. Las medallas serán calibradas (medidas) a fin de comprobar si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Medalla de oro de 18 Kilates, de 2,50 gramos y 2,50 centímetros. Con grabado del escudo nacional. Al dorso el nombre del Ministerio de Educación y Ciencias. | CUMPLE |
| **PESO**: Se procederá al pesaje mediante la balanza analitica y/o electrónica a fin de comprobar si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE |

Iris Noemi Nuñez Acosta
Dirección de Ceremonial y Protocolo

Susana Carolina Barreto Vega
Dirección Administrativa

Miguel Angel Benitez Fernandez
Dirección de Contrataciones

Mariana Parrotta Bassani
Dirección de Contrataciones

| | |
|---|---|
| **EL ORO**: se verificará mediante la presentación de una Declaración Jurada de los componentes del producto. | CUMPLE |
| **DIMENSIONES DEL ESTUCHE**: se verificará la medida mediante regla centimetrada. | CUMPLE |
| **MATERIAL DEL ESTUCHE**: mediante la verificación visual y táctil se comprobará si el material corresponde a lo solicitado. El estuche de plástico duro, resistente articulado, de pana color negro en la medida 6 de ancho x 7,5 de largo y 3 de altura, forrado en tela de raso color negro en el interior. | CUMPLE |
| **Cinta tricolor (doble)**: con sujetador de metal tipo puntiagudo, acorde a medida de la medalla, según diseño. | CUMPLE |

## 8.6. Verificación del cumplimiento de otros documentos.

| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ con RUC N° 4.081.030-5. |
|---|---|
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017 y 2018 ] para contribuyente de IRACIS | CUMPLE |
| IVA General de los últimos [2017 y 2018 ] meses, para contribuyentes sólo del IVA General | N/A |
| Formulario 106 de los últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC | N/A |
| Formulario 104 de los últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes de Renta Personal. | N/A |
| Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. | CUMPLE |
| **Otros documentos.** | ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ con RUC N° 4.081.030-5. |
| 1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos con firma y sello | CUMPLE |
| 2. Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel. | CUMPLE |
| 3. Para la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente en el marco del proceso de contratación. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. | N/A |
| 4. El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. | N/P |
| 5. Documentos formales que sean necesarios, al respecto se establece que deberán **ser presentadas dentro del plazo de 1 (un) dia hábil**, contado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante o **la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta**. | CUMPLE |
| **Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVO o HISTORICO"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación. | |

## 9. Modificación de Estado de PAC:

A través del Memorándum CE N° 04 / 2019, dirigida a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración de Finanzas, se pone a conocimiento que según PAC N° 370.744, se dispone de un monto total de **Gs. 70.000.000.- (guaraníes SETENTA MILLONES); y** analizada la oferta presentada por el

Iris Noemi Nuñez Acosta
Dirección de Ceremonial y Protocolo

Susana Carolina Barreto Vega
Dirección Administrativa

Miguel Angel Benitez Fernández
Direccion de Contrataciones

Mariana Perrotta Bassani
Direccion de Contrataciones

oferente en el llamado que nos ocupa, y de acuerdo al resultado de dicho análisis este comité ha llegado a la conclusión de que, para cubrir las necesidades de la Institución, se necesita la suma **de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones),** de manera a realizar la adjudicación a la oferta solvente según propuesta.

## 10. Conclusión:

En base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y 34º, inciso c) de la Ley Nº 2051/203 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

a. **ADJUDICAR** a la Unipersonal del Sr. ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ con Ruc Nº 4.081.030-5, por un monto total **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)**, de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, Artículo 63º, y de acuerdo a la salvedad prevista en el Artículo 34º, inciso c), de acuerdo al siguiente cuadro:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | CANTIDAD | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 49101701-002 | Medalla de Oro | unidad | unidad | 100 | 800.000 | 80.000.000 |

b. **Comunicar:** Al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Iris Noemi Núñez Acosta
Dirección de Ceremonial y Protocolo

Susana Carolina Barreto Vega
Dirección Administrativa

Miguel Angel Benítez Fernández
Dirección de Contrataciones

Mariana Perrotta Bassani
Dirección de Contrataciones

| CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "PROVISIÓN DE MEDALLAS DE ORO", ID N° 370.744 | | | | | | | |
| OFERENTES | | | | | | OFERENTE ROBERT MANUEL RODRIGUEZ BAEZ | |
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unit. (IVA Incluido si corresponde) | Precio Total (IVA Incluido si corresponde) |
| 1 | 49101701-002 | Medalla de Oro | Unidad | Unidad | 100 | 800.000 | 80.000.000 |
| Total | | | | | | | 80.000.000 |

Iris Noemi Nuñez Acosta
Dirección de Ceremonial y Protocolo

Susana Carolina Barreto Vega
Dirección Administrativa

Miguel Angel Benitez Fernandez
Dirección de Contrataciones

Mariana Perrotta Bassani
Director de Contrataciones